

II CONGRESO DE FAEST

**AHORA SÍ,
OTRA
EDUCACIÓN ES
POSIBLE**



MADRID, 9 Y 10 DE OCTUBRE

SECUNDARIA, GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**ahora sí,
otra educación es
posible**



La educación representa un papel determinante en la lucha contra la desigualdad. La Educación Pública ha sufrido un retroceso alarmante bajo los Gobiernos conservadores del Partido Popular. Nos encontramos en un momento crucial para el futuro de la Educación Pública. Hoy más que nunca debemos apostar rotundamente por la universalización del conocimiento, por la lucha contra las desigualdades desde su raíz, por una educación de calidad para todo/as los niños y niñas, sin excepción alguna.

El PP ha utilizado su mayoría absoluta para socavar los cimientos del sistema educativo público, aplicando reformas en el sistema educativo regresivas y elitistas.

Por esto, un proceso de mejora de la enseñanza pública a todos los niveles implica **poner fin, de forma paulatina, a los conciertos** hasta completar una red de centros públicos que atienda la demanda. Junto a esta medida, es preciso un fuerte esfuerzo inversor que recupere el tiempo perdido.

Así, el dinero destinado a estos conciertos tiene que volver a la escuela pública, las aulas cerradas volver a abrirse, e iniciar un **Plan de Mejora de la Enseñanza Pública** para mejorar la calidad mediante la mejora de las infraestructuras, la modernización del material docente, la contratación de más personal, y la construcción de nuevos centros.

Desde el principio de la democracia, la enseñanza española ha pasado por distintas leyes que la regulaban. Todas ellas, adecuadas a la época en la que se vivía. Ahora hemos de tener en cuenta la entrada en la era de las nuevas tecnologías y la competitividad y expandir las nuevas tecnologías por todo el sistema educativo público fomentando el aprendizaje y el acceso a las mismas desde pequeños de nuestros estudiantes. Para este fin es necesario un aumento de la inversión en nuevas tecnologías, y la generalización del uso del software libre que pasa por su implantación en todos los centros públicos.

La LOGSE, nació con la idea de universalizar la educación, que pretendía que todos/as los/as jóvenes tuvieran unos conocimientos mínimos que les permitiera desarrollarse como personas y les ayudaran a adaptarse al mundo laboral. Este espíritu ha de seguirse con la misma filosofía con la que se realizó, aunque adaptándola a la época en la que vivimos.

Desde FAEST, defendemos la LOGSE como mejor sistema educativo, realizando las adaptaciones necesarias a la nueva era en la que nos encontramos, por lo que las consideraciones que se realicen serán para conseguir lo dicho anteriormente.

Los objetivos de la LOGSE eran muy claros y contaba con la negociación y el consenso de los/as docentes; aunque contó con un error en su planteamiento, no se consultó a las asociaciones de estudiantes, para que hicieran sus aportaciones como parte implicada en el proceso.

A continuación, vamos a hacer una breve descripción de lo que era la LOGSE, para poder continuar con las aportaciones necesarias, para que la LOCE pueda llegar a ser una ley integradora y adecuada a todos/as.

La LOGSE estaba estructurada de la siguiente manera:

Los cuatro primeros cursos mantenían una estructura común, es decir, las asignaturas y enseñanzas impartidas en estos cuatro primeros cursos eran iguales, y comunes para todos/as los/as estudiantes, donde se estudiaban asignaturas tanto de humanidades como científicas, dotando a los/as estudiantes de unos conocimientos básicos que ayudaban a poder decidir la opción a elegir a su llegada a bachillerato o al ciclo formativo de grado medio.

Una vez llegado a bachillerato, había varias opciones a elegir:

- *Bachillerato tecnológico*: en éste se impartían asignaturas que preparaban a los/as alumnos/as para poder estudiar cualquier ingeniería o grado superior que tuviera relación con él.
- *Bachillerato científico: ciencias de la salud y de la naturaleza*: se impartían las asignaturas que estaban más relacionadas con las titulaciones universitarias que estaban más relacionadas con la enfermería, la medicina, químicas, físicas, geológicas,... o los ciclos de grado superior relacionados.
- *Bachillerato humanístico*: se impartían las asignaturas relacionadas con las titulaciones de historia, historia del arte, filologías,....
- *Bachillerato ciencias sociales: administración y dirección de empresas*: se impartían las asignaturas relacionadas con las titulaciones de económicas, LADE,...

De esta manera, cada alumno/a recibía unos conocimientos mínimos que les resultaban muy útiles para estudiar la titulación deseada, pudiendo hacer, con el paso de los años, desaparecer la selectividad.

Este pequeño análisis de la estructura de la ESO y el Bachillerato LOGSE, nos permite hacer una serie de observaciones y valoraciones sobre las ventajas y desventajas que tiene la LOGSE, que afianzarán nuestra forma de ver la educación.

Observaciones y valoraciones

Cualquier ley ha de ser debatida y consensuada con la comunidad educativa. En este caso, aunque sea una ley que afecta a la enseñanza secundaria, se debe debatir además con las Universidades, ya que, todo lo que se realice en la enseñanza educación, afecta directamente a la enseñanza superior.

Esto se basa, entre otras cosas en:

Conocimiento mínimo para las enseñanzas superiores (para acceder a la titulación universitaria deseada o al ciclo formativo superior). Las asignaturas de bachillerato tienen que preparar a los/as alumnos/as para que sus estudios en la Universidad tengan una buena base de conocimientos.

Las asignaturas establecidas para cada bachillerato, deben tener en su programa los conocimientos básicos que las facultades pudieran exigir para cursar sus titulaciones. Es decir, deben recoger los conocimientos suficientes para afrontar el estudio de la titulación correspondiente.

Las universidades, a la hora de realizar sus planes de estudios, deben comunicar las posibles alteraciones que se realizan en ellos para que la enseñanza media pueda adecuar esos cambios en los programas académicos.

Las ideas indicadas anteriormente, deberían aplicarse también para la educación infantil y primaria, para que los inicios de ciclo, no supongan un cambio brusco en los/as alumnos/as a su paso de ésta a la educación media, y como hemos dicho anteriormente, de la enseñanza media a la superior.

Las asignaturas optativas, que las marca el propio centro, podrán ir orientadas a ayudar a complementar las asignaturas obligatorias recogidas, para poder completar la formación de los/as alumnos/s.

Se debe evaluar el proceso y el resultado del aprendizaje. La evaluación continua tiene como finalidad que los conocimientos adquiridos durante todo el curso sean los que se evalúen, es decir, el avance en la materia de una asignatura es evaluable cada trimestre y todo está basado en lo anterior.

Para poder establecer una buena evaluación continua, los programas de las asignaturas han de ser adecuados para este tipo de evaluación, no con poner un examen final, además de los de cada trimestre se soluciona este tipo de evaluación.

Un nuevo consejo escolar

Los órganos de gobierno son colegiados y unipersonales, pero se debe dar un mayor peso al Consejo Escolar, que es donde están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa y que deben ser la base para la dirección del centro.

- **El gestor/director del centro debe ser independiente.**

.

- **Su independencia será probada mediante la obligatoriedad del consenso en su nombramiento** entre profesorado, AMPAS y estudiantes, junto con las autoridades educativas de zona, que lo propondrán.
- **Su mandato debería tener una validez de 4 años, con posibilidad de renovar el mandato.**
- **La nueva Ley educativa debe recoger unos servicios mínimos de los Centros educativos** según su tamaño, el de la zona geográfica que dan servicio o de su relevancia en el distrito de zona. Estableciendo claramente las competencias de su gestión
- **La nueva LEY EDUCATIVA debe institucionalizar las Comisiones Intercentros de Zona.** En ella los gestores/directores de los centros, de un mismo nivel, de un mismo distrito educativo, intercambiarán experiencias, tomarán decisiones conjuntas para aquellos asuntos que les afecten específicamente, buscarán fórmulas de auxilio mutuo cuando fuere necesario, y establecerán el diálogo institucional imprescindible con las autoridades educativas de su entorno. Sus sesiones deberán estar abiertas a cualquier miembro de cualquiera de los Consejos Escolares representados en tal Comisión; de forma que sean democráticamente controladas y se evite la formación de élites u oligarquías.
- **El Estado y las CCAA deben legislar conjuntamente sobre la entrada de la iniciativa privada en los centros públicos.**

Se potencia la participación y la autonomía, es decir, está basada en el esfuerzo y la participación de todos/as, desde el profesorado al alumnado, pasando por las APA's, incluyendo en el proceso a las Administraciones que también deben de ser partícipes de ello.

Desde FAEst valoramos positivamente las medidas del gobierno que paralizaban la puesta en marcha de los aspectos más negativos de la LOCE, pero queremos una reforma profunda de la mal llamada Ley de la Calidad de la Enseñanza, a través de un debate en el que participe toda la comunidad educativa, y de la elaboración de un Libro Blanco de la Educación, basada en las siguientes líneas generales, que son nuestras principales propuestas:

- 1.- *Aumento de los porcentajes de representación de estudiantes.* La organización educativa todavía no permite que los/as estudiantes tengan la capacidad de decisión que se merecen. El porcentaje de estudiantes miembros de los órganos de decisión está muy por debajo del existente en otros lugares, especialmente en la Universidad que puede llegar a un 35%. Esta falta de

espacios para la representación de alumnos/as no permite una correcta defensa de los derechos de los/as estudiantes y atenta claramente contra sus intereses.

2.- *Completa regularización de los derechos de los/as estudiantes:* Los centros de estudiantes de enseñanzas medias cuentan con escasas normativas que garanticen los derechos de los/as estudiantes, de sus representantes, de sus elecciones, etc...Esta falta de democratización es una consecuencia de la escasa atención que se presta a los intereses de los/as estudiantes. El problema resulta más alarmante en los centros privados concertados, en los cuales los derechos mínimos de sindicalización se ven totalmente aplastados, a pesar de que estos centros siguen recibiendo subvenciones públicas.

3.- *Facilidades para la libre asociación de los/as estudiantes:* Existe una carencia total de espacios y ayudas que dificultan a los/as estudiantes participar en asociaciones. Desde FAEST reclamamos la apertura de un local de colectivos en cada centro educativo.

4.- *Potenciación de los estudios de FP:* Durante años ha existido una infravaloración de los estudios de la Formación Profesional (Ciclos de Grado Medio y Grado Superior). Estos estudios deben de convertirse en una alternativa a los estudios universitarios y fomentar su elección, máxime si tenemos en cuenta sus posibilidades laborales potenciales. Es necesario establecer una oferta real de ciclos formativos de Formación Profesional, es decir, un incremento de plazas y recursos materiales, y una distribución adecuada por el territorio, cubriendo las demandas de los/as estudiantes. La Formación Profesional debe ser una alternativa de futuro para la especialización. Se potenciarán aquellas **especialidades** más demandadas en el territorio.

5.- *Incorporación de nuevas tecnologías:* Hoy en día las necesidades de los/as estudiantes han cambiado y pasan necesariamente por el dominio de la informática, como el uso de internet, no sólo como herramienta de trabajo, sino de estudio y de búsqueda de información. Los centros educativos deben de incorporar a su oferta de servicios para el alumnado espacios para las nuevas tecnologías. Asimismo se asegurarán docentes cualificados para su docencia

6.- *Potenciación del estudio de idiomas:* La actual tendencia hacia la internacionalización y la libre circulación en la Comunidad Europea, exige profundizar y alentar el estudio de idiomas extranjeros. En caso contrario correremos el peligro de reducir las posibilidades futuras de nuestros/as estudiantes respecto a los/as

alumnos/as de otros países.

7.- *Desaparición de la selectividad o cualquier prueba de acceso:* La idea de la LOGSE de encaminar a cada estudiante hacia unos determinados estudios, permite que esta prueba de acceso a la Universidad desaparezca en un periodo no muy lejano. Para ello es necesario establecer los medios necesarios para que los centros educativos tengan una oferta lo más amplia posible que permita todas las posibilidades de estudio y encaminar los conocimientos hacia la titulación deseada por el/la estudiante.

8.- El *director* de los centros tiene que ser elegido por el Consejo Escolar.

Enseñanza laica y de calidad

El laicismo, como única fórmula capaz de solucionar el problema del pluralismo confesional en una sociedad democrática real, busca evitar que, con una relación desequilibrada Iglesia (que no religión)-Estado, se adopten criterios discriminatorios entre personas. El laicismo pretende impedir que una idea de bien (de la vida buena) particular y concreta adoptada como 'verdadera', 'colectiva', 'objetiva' establezca algún tipo de *vara de medir moral* que establezca categorías entre los ciudadanos. El laicismo evitaría la existencia de criterios subjetivos de discriminación social, de desigualdad, de desequilibrio entre miembros de una u otra religión, Iglesia o confesión. **El laicismo es, debemos tenerlo en cuenta, una solución democrática inclusiva basada en el respeto a todas las creencias, en la igualdad de todas las personas, y la libertad de todas las ideas.**

Anterior a la Constitución de 1978, la formación religiosa católica era obligatoria para todos los/as ciudadanos/as de cualquier edad. Todos/as los/as españoles/as eran creyentes y católicos por decreto, porque lo mandaba la Santa Madre Iglesia. La Constitución Española establece la separación de las Iglesias del Estado y la libertad religiosa y de conciencia.

Pero sin embargo, en las escuelas se ha continuado formando en el catecismo católico y poco a poco, se ha ido consolidando, de nuevo, una asignatura que imparten unos catequistas / docentes controlados por los obispados, pero que paga el Estado y al que se les consolidan derechos laborales y económicos, en contra de los principios jurídicos y constitucionales básicos.

El hecho religioso y la historia de las religiones, el humanismo de cualquier signo, los principios del laicismo, el agnosticismo, el ateísmo, en suma, los diferentes pensamientos que han dado sentido a nuestra vida,... como elementos de nuestra cultura, se han de realizar por todo el alumnado, sin discriminación alguna, dentro de las áreas de historia, sociales, filosofía,

ciencias..., que correspondan a cada etapa educativa. Nunca como asignaturas o dogmas, excluyendo un alumnado frente a otro.

La Constitución Española y Acuerdos Internacionales de las sociedades más democráticas y avanzadas, han establecido la separación e independencia del Estado de las Iglesias. Por ello ninguna religión tiene cabida, como asignatura obligatoria y evaluada, en los sistemas educativos de carácter público.

Los actuales Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, que provienen de Concordatos anteriores, se hicieron antes de aprobarse la Constitución Española y en estos acuerdos se vulneran diversos principios básicos constitucionales y por ello la sociedad democrática española ha de presionar a los poderes públicos para que estos Acuerdos sean derogados.

Laicidad es el principio fundamental de democracia, de libertad de conciencia, de pensamiento y de inclusión social. Es la base para la aceptación, en igualdad, de todas las ideas y creencias. Supone el respeto absoluto entre creyentes y no creyentes. Propone la autonomía de juicio y proclama la independencia del Estado de las Iglesias.

Concebir un Estado laico es fundamentar la ley sobre lo que es común a todas las personas, sin privilegios de unas sobre otras. La laicidad es compartir la esfera pública entre todos / as, desde el punto de vista político, jurídico, simbólico y ético.

La escuela laica es un modelo educativo sin dogmas y sin verdades absolutas y excluyentes, que educa al alumnado en valores humanistas universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y en los valores constitucionales, éticos, no sexistas y democráticos.

Desde FAEST creemos que una sociedad democrática más fuerte se fundamenta en el respeto a la pluralidad, en la comunicación y el apoyo. Por eso, la religión debe retomar el camino de la explicación objetiva, de la comprensión amplia y universal, y del respeto a nuestro estado de derecho: a la libertad de los individuos a pensar como quieran y a evitar que, el ejercicio de esta libertad, pueda degenerar en una lesión de su igualdad como personas. Pues las distintas concepciones morales de las personas, pensemos como pensemos, no significan inferioridad/superioridad (criterio inculcado con los valores confesionales hasta ahora impartidos) sino, simplemente, sino 'riqueza en la diferencia'. Este es el compromiso de la sociedad democrática y al que FAEST se agarra decididamente.

De manera más amplia, nuestras prioridades como federación de asociaciones estudiantiles que tiene una visión global de la educación nuestras propuestas son:

- La Educación infantil debe ser pública y gratuita. Creación y mejora de la **red de Escuelas Infantiles públicas** y ampliación de la **oferta de plazas**, aumentando así la tasa de escolarización en este tramo de edad mediante convenios con los Ayuntamientos. Igualmente, estos centros educativos ofertarán el servicio de comedor en sus aulas. Servicio que estaría dotado de una política de becas que permita acceder al mismo en igualdad de condiciones a todas las familias independientemente de su renta.

- Los materiales escolares, los materiales de juego o los libros útiles para su enseñanza en casa serán adecuados al nivel de renta de la familia. El Estado establecerá un Protocolo **de Seguridad de las Escuelas Infantiles** en el que se especificará el tipo de medidas que deben existir para conceder la licencia de apertura de estos centros, que deberá renovarse anualmente.

- En las Comunidades Autónomas con más de 1 idioma las autoridades académicas en cumplimiento de la legislación deberán garantizar la competencia lingüística plena del alumnado, atendiendo a éstos con necesidades educativas especiales.

- Dentro del permiso de maternidad de madre y padre, el Estado organizará cursos en las guarderías de su titularidad para fomentar la coeducación en casa.

- Los colegios e institutos públicos deben ser verdaderos instrumentos de encuentro e integración y creación de valores, evitando la segregación por motivos de medios técnicos y humanos.

- Igualmente apostamos por la desaparición, paulatina, del sistema de concertos en España y su sustitución por una verdadera política basada en el gasto público educativo. Del mismo modo, y dentro de nuestra exigencia de acabar con los colegios concertados, creemos que, en la medida de lo posible, **los concertos con los centros educativos confesionales deben ser los primeros en expirar**, permitiendo que estos centros asuman la oferta confesional exclusivamente privada.

- Enseñanza no confesional de las religiones se incluirá en los currículos de las áreas que se determine, especialmente en los de geografía e historia, de filosofía y de educación para la ciudadanía.

- Se incrementará el presupuesto destinado a educación y se creará un **Plan Global y Urgente de Integración Social** corrector de estas desigualdades.

La integración inmigrante

A lo largo de los Estados y del tiempo muchas son las soluciones que se han pretendido dar al fenómeno de la inmigración en la educación. Basándonos en esta experiencia, queremos aportar desde FAEST algunas ideas para el debate abierto, reflexivo, tranquilo y, sobretodo, democrático:

- Integración de nivel, no de edad.
- Inmersión bilingüe.
- Jornadas de Convivencia Intercultural. Reforma de las AMPAS para la acogida de padres/madres de alumnos/as extranjeros/as.
- Edición pública de materiales específicos en la lengua de los estudiantes/padres/madres extranjeros/as.
- El pedagogo en el Consejo Escolar.

La integración es, por tanto, un objetivo complejo que se debe afrontar desde en consenso, la decisión y, principalmente, la colaboración de todos y todas. Toda la comunidad educativa es imprescindible para conseguir superar el reto de las nuevas culturas, ideas, creencias y lenguas que se quieren sumar a nuestra sociedad y participar en nuestro proyecto de bienestar.

Desde FAEST estamos convencidos que es necesaria una cantidad ingente de esfuerzo, de recursos, de tiempo y de paciencia para conseguirlo. Pero también estamos convencidos de que es posible, y deseable, que tal objetivo final se llegue a conseguir. Para ello, como estudiantes que somos, pondremos todo de nuestra parte para que así sea.

Calidad e Inversión

La calidad tiene que ir acompañada de otra política. La política social. Pues el acceso de las capas más bajas de la sociedad a la enseñanza superior sigue siendo irrelevante. Y los efectos de la educación en la sociedad española no son, como deberían, redistributivos, sino distributivos (devolviendo la renta dada al Estado en forma de otros recursos y/o servicios a las clases media y medio-alta). La educación debe ser de calidad de forma que su acceso (y todo el esfuerzo que supuso) no implique la pérdida de oportunidades de ascenso social. Sólo conjugando ambas políticas

de forma eficaz la Universidad puede recuperar sus objetivos sociales más básicos, así como su sentido:

- Colaboración con los centros educativos para la definición y desarrollo de un plan de actuación en aquellas zonas con problemas de **marginación o de exclusión social**, escolarización de inmigrantes, etc. Dentro de los planes transversales de educación se establecerán las medidas destinadas a extinguir dentro de los cuales el heterosexismo y el machismo.

- Desarrollo de **campañas escolares de respeto al medio ambiente** recogida de basuras, control del consumo de agua,...), campañas de solidaridad, etc. Se impulsará la creación de **aulas verdes** destinadas a la concienciación, desde pequeños, de los alumnos para la preservación del medioambiente, así como el conocimiento "in situ" del medio dónde viven. Así mismo se desarrollarán campañas que traten la educación sexual, la violencia de género, el alcohol y las drogas, etc.

- Mejora de los servicios de ayuda a los **alumnos discapacitados**.

- Dado el aumento espectacular que ha tenido el **fracaso escolar**, en los centros educativos, en los últimos años; y, dadas las repercusiones que esto conlleva para una educación pública de calidad, es necesario crear un **Plan Global** para bajar esta alarmante tasa. Dicho plan debe contemplar entre otros aspectos de un aumento de plantilla de los **gabinetes de orientación en los institutos y colegios** públicos, así como crear **planes de formación**. Dicho plan global debe establecer la obligatoriedad de Gabinetes de Orientación y Asesoramiento Pedagógico en todos los centros públicos, privados-concertados y privados en proporción suficiente con el número de alumnos del centro.

Su existencia será criterio a valorar positivamente en el concierto de centros privados.

- Los **libros de texto** han de ser **gratuitos** en todos los niveles del sistema educativo público obligatorio y concertado. Se establecerán sistemas de aprovechamiento de libros de texto de un año para otro y un buen sistema de becas para la enseñanza secundaria no obligatoria. Además, buscaremos un acuerdo con las editoriales y los libreros para ofrecer **material educativo on-line** que puedan abaratar el coste final del material escolar.

- Ampliación del presupuesto destinado a la **conservación de colegios públicos**.

- Promoción de la **construcción de nuevos centros públicos** abordando con especial interés los problemas de desplazamiento de los jóvenes en zonas rurales.
- En el plazo de un año serán eliminados todos los **barracones**
- Se debe elaborar **planes de modernización de centros docentes.**
- El máximo de alumnos/as por aula seguirá los ratios marcados en la LOGSE, aunque debería reducirse en la educación infantil.
- Aumentar la contratación de profesorado y dedicar más horas a tutorías y actividades extraescolares, a unos precios reducidos que faciliten el acceso a estos servicios a todos los estudiantes.
- **Apertura de centros educativos** al menos doce horas diarias.
- Creación de **escuelas de padres** en los centros educativos públicos y oferta de programas de resolución de conflictos paterno-filiales.
- Fomento y apoyo a la realización de **actividades extraescolares** que amplíen la educación en todos los ámbitos (cultura, medio ambiente, deporte,...), creando puestos para especialistas con titulaciones acorde (animadores socioculturales, dinamizadores extraescolares,...), e implicando a todas las administraciones.
- Colaboración de la administración educativa con los propios centros docentes para **acercar la cultura a los centros** escolares con programas como **invitación a la lectura**, arte en la escuela, música en la escuela, teatro, etc.
- Fomento de la organización de **cursos o visitas para niños** (funcionamiento de la biblioteca, animación a la lectura, cuenta-cuentos,etc.) para cuya realización se contratará a estudiantes en prácticas. Del mismo modo se destinará parte del horario lectivo para programas dedicados a acercar a los estudiantes a las manifestaciones culturales de cada municipio. Se promoverá la obligatoriedad de bibliotecas escolares, con un fondo actualizado y con personal competente y estable.
- Establecer **planes de transporte específicos para estudiantes.** Creando líneas regulares específicas para este colectivo que cubran los recorridos a los centros públicos, al tiempo que se apliquen medidas que garanticen la seguridad en el transporte de la/os alumnos, a unos precios reducidos que faciliten el acceso a estos servicios a todos los estudiantes.

- **Reforzar los valores de la educación pública** y que los centros se conviertan en verdaderos puntos de encuentro y de construcción de capital social relacional.

- **Mantener una alimentación sana y equilibrada en todos los comedores sometidos a la administración pública.** El reglamento ajustará los controles de calidad de los alimentos y la programación alimenticia que se prepara semanalmente. El objetivo es fomentar una cultura alimenticia sana, equilibrada y responsable.

- Elaborar, en cada centro, con la participación y consulta de todos/as los/as estudiantes del centro, una **carta de derechos y deberes del alumno/a**. Se aprobará un **Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos** que sentará las bases de las distintas Cartas que los centros deben aprobar en menos de un año respecto a la entrada en vigor del antedicho Decreto. En este decreto se recogerán distintos derechos fundamentales a desarrollar según cada centro, entre ellos el derecho a **reunión** y el derecho a **manifestación en horario lectivo**, así como el mecanismo de creación, votación y ejecución de su respectiva Carta de Derechos y Deberes; los **reglamentos de participación** de los estudiantes; así como los **reglamentos de revisión de exámenes** y establecimiento de calificaciones, concediendo a los/as representantes de los/as estudiantes una especie de horas sindicales, que les permita ejercer su labor adecuadamente.

- El **Consejo Escolar** pasará a ser un órgano con mayores competencias que en la actualidad, decisivo, **transparente y abierto**, en el que, además de los colectivos en él representados, pueda tener acceso cualquier otra persona directamente vinculada con el centro.

- Los acuerdos de los **Claustros de profesores** serán públicos y, por tanto, podrá ser conocidos por cualquier otro miembro de la comunidad escolar directamente perteneciente al centro.

Los colectivos estudiantiles en los centros educativos

FAEST tiene una serie de ideas, y exigencias, que buscan cambiar la realidad. Que pretendan convertir el colegio, el Instituto, la Facultad en un lugar de participación de ideas, de intercambio de esfuerzos. Nuestras propuestas son las siguientes:

- En todos los centros educativos de Secundaria, facultades y escuelas universitarias, se habilitará un local de alumnos donde los representantes de estudiantes, y sus asociaciones, puedan ejercer libre y

dignamente el trabajo diario que la Ley y los Estatutos universitarios les confieren.

- Estos locales deberán estar dotados de todas las infraestructuras básicas imprescindibles para trabajar en condiciones de normalidad: mesas, sillas, archivadores, ordenador e impresora y repisas.
- Los centros de enseñanza secundaria dedicarán el 0'5% de su presupuesto a las asociaciones de estudiantes presentes en su centro. Esta partida presupuestaria será asignada según: a) la capacidad representativa que democráticamente les fuese conferida; b) el número de miembros que la forman; c) su participación en cualquier otro tipo de federación o confederación de asociaciones. La partida será de libre disposición de los alumnos.
- Cuando así fuere preciso, un 0'2% del presupuesto del instituto se dedicará a renovación y acondicionamiento del local de estudiantes. Esta partida será ajena a los cambios que obliguen a las infraestructuras y acondicionamiento básico que debe poseer el local de alumnos.
- La LOCE establecerá una lista de materias en las que el gestor/director del centro esté obligado a dialogar y conocer la opinión de los estudiantes. Entre estas materias deben estar: la elaboración de la Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes; Presupuesto anual del Centro; Contratación de profesorado nuevo.
- La nueva Ley debe recoger un compromiso explícito con el asociacionismo estudiantil. Debe nombrar explícitamente un catálogo mínimo de ayudas y recursos con los que apoyar su labor como grupo fundamental de la comunidad educativa.
- Todos los centros dispondrán de tabloneros de anuncios visibles y abundantes para disponer las comunicaciones que la comunidad escolar crea conveniente. Todos los **mensajes** están permitidos, siempre que sean respetuosos con la Constitución Española y la legalidad vigente. Además, y si se cree conveniente, sería posible financiar emisoras de **radio** o **televisión intercentros** para que los alumnos pudiesen desplegar sus actitudes y/o habilidades comunicativas.

- **Se garantizará el apoyo a la Escuela Rural:** se dotará a los colegios e institutos de las zonas rurales del **equipamiento** adecuado, especialmente en lo referente a **nuevas tecnologías**, acceso a las redes de comunicación y **transporte** de calidad, **comedores dignos** con alimentación biológica y sana, adquirida a las propias explotaciones de la localidad. Creación de una intranet de escuelas rurales que permitan el intercambio de experiencias positivas y resolución de problemas, además de compartir recursos entre ellas.